

---

# INFORME NARRATIVO

---

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE IMBABURA

15 DE ABRIL DE 2024



## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. MARCO NORMATIVO .....	3
3.1. Planificación y facilitación del proceso .....	7
3.2. Metodología de elaboración del informe de rendición de cuentas .....	8
4. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial PDOT-P.....	9
4.1. Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.....	9
4.2. Evaluación de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y Plan de Gobierno de la Máxima Autoridad.....	15
4.3. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P período 2023-2027.....	19
5. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	21
5.1. Actualización del Sistema de Participación Ciudadana.....	21
5.2. Presupuesto Participativo 2023.....	24
6. PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2023 .....	27
6.1. Asignación de recursos económicos por procesos.....	27
6.2. Resultados del Seguimiento Físico al POA 2023 .....	28
7. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS .....	31
8. RESULTADOS ANUALES.....	34
8.1. INDICADORES POR COMPETENCIA .....	34
9. PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA .....	41





## INFORME: Rendición de Cuentas 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura

### 1. ANTECEDENTES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 y en su reforma parcial al artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas por medio de Resolución No. CPCCS- PLE-SG-031-0-2023-0176 emitida el 13 de diciembre del 2023, emitió el Reglamento y la Reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas respectivamente, mismos que permanecen vigentes para el proceso de Rendición de Cuentas aplicables a todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

Esta resolución dispone a todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles de gobierno y autoridades del Estado, electas o de libre remoción a rendir cuentas, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la ciudadanía en general, a participar de este proceso de rendición de cuentas.

Es importante mencionar que el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, inició en enero del año 2024 con la conformación del equipo técnico y el equipo de representantes de ciudadanos, en el que participan como delegados, técnicos de la Prefectura de Imbabura y representantes de la ciudadanía; proceso que tiene duración hasta junio del 2024, y se deben cumplir cuatro fases obligatorias.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD, se aplican las disposiciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas antes mencionado y en su reforma al reglamento.

### 2. OBJETIVO

Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en base a los lineamientos



declarados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, en calidad de órgano rector.

### 3. MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, señala los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 208), y dispone “...establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social...”.

Acogiendo esta disposición Constitucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, enumera el marco normativo al que están sujetas todas las instituciones públicas, autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas, o personas jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, o desarrollen actividades de interés público, medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, y que están obligados a rendir cuentas (Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).

En función de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos provinciales, definidas en la Constitución de la República del Ecuador (CRE, art. 263) y el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, art. 42), estos organismos deben rendir cuentas de manera periódica cada año, en base a las disposiciones, establecidas en el Art. 12 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que dicen:

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD: Los gobiernos autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases; (...) en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma (...).





La Prefectura de Imbabura ha planificado y definido las siguientes actividades principales por cada una de las fases:

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2023 DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA**

Nombre de la tarea	Asignado	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Fase 1</b>																									
<b>Planificación y facilitación desde la Asamblea Local</b>																									
<u>Designación del Equipo Técnico Institucional:</u> Responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2023	Prefecto de Imbabura																								
<u>Organización del Proceso:</u> La mayor instancia ciudadana local, o quien hiciere sus veces, realizarán una consulta ciudadana de su territorio con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas	Consejo de Planificación Dirección General de Planificación y Secretaría General																								
Consulta a ciudadanos de todo el territorio	Dirección General de Planificación y Secretaría General																								
<u>Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas:</u> Listado final entregado a Secretaría General de la institución y a representantes de la Instancia de Participación Ciudadana	Dirección General de Planificación y Secretaría General																								













El 22 de marzo de 2024, se reunió el representante del equipo técnico con el Consejo Local de Planificación, en representación de la máxima instancia de participación ciudadana provincial, en la que se socializó y aprobó el cronograma de ejecución, se entregó la información que dispone el literal b) del Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas y se establecen los temas sobre los cuales la ciudadanía exige a la institución/autoridad rinda cuentas.

### **3.2. Metodología de elaboración del informe de rendición de cuentas**

#### **FASE 1 - Planificación y facilitación desde la asamblea local**

Conformación de equipo mixto, constituido por el equipo técnico institucional, designado por la máxima autoridad, y las representantes ciudadanas del Consejo Local de Planificación como delegadas de la máxima instancia de Participación Ciudadana Provincial. Además, esta fase permitió:

- Organizar el proceso de Rendición de Cuentas.
- Consulta a ciudadanos de todo el territorio.
- Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas.

#### **FASE 2 - Evaluación de gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas**

Evaluación de resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2023 y elaboración del Informe de Gestión Institucional del GAD Provincial de Imbabura, esta fase permitió:

- Recolección de información institucional.
- Evaluación de la gestión.
- Consolidación de información.
- Redacción del informe narrativo.
- Aprobación informe narrativo.
- Entrega previa a la ciudadanía por medio del equipo ciudadano con 15 días antes de la deliberación pública, para su evaluación y para la publicación en la página web Institucional.



### **FASE 3 - Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas y evaluación ciudadana**

El GAD Provincial de Imbabura determinó como fecha para el evento de deliberación pública el 31 de mayo de 2024, esta fase permitirá:

- Analisar el informe.
- Difundir a través de todos los medios posibles.
- Convocar a deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Realizar la deliberación pública.
- Receptar sugerencias y recomendaciones suscritas por representantes ciudadanos.

### **FASE 4 - Incorporación de la opinión ciudadana y entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS**

Dando cumplimiento al marco normativo, se incorporará la opinión ciudadana en el informe final y se realizará la entrega por medio del Sistema Informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, establecido para este efecto, esta fase permitirá:

- Recolectar sugerencias ciudadanas.
- Entregar el informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.
- Realizar el monitoreo de cumplimiento al CPCCS.

## **4. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial PDOT-P**

### **4.1. Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.**

El 19 de noviembre del 2021, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”. Proceso mediante el cual, los gobiernos locales deben alinear su planificación estratégica (objetivos, políticas, indicadores y metas) a los nuevos objetivos y metas nacionales. Junto con este acuerdo, la Secretaría Nacional de Planificación, en articulación con el Consejo Nacional de Competencias (CNC), elaboró la “Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, como instrumento que guía este proceso.





De manera resumida, la alineación entre los objetivos del Plan Nacional 2021-2025, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Alineación de metas PDOT 2019-2023 al Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025**

OBJETIVO PLAN NACIONAL 2021-2025	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PDOT	METAS PDOT
OPN 1 Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Fortalecer los sectores productivos: agropecuario, artesanal, industrial, de servicios, turísticos y otros de la provincia de Imbabura.	Incrementar el cofinanciamiento a un total de 200 emprendimientos e iniciativas productiva locales hasta el 2023 Incrementar a 2246 los beneficiarios que participan en capacitación turística hasta el 2023 Organizar y auspiciar 56 ferias productivas, turísticas, artesanales y gastronómicas hasta el 2023 Desarrollar 210 eventos de promoción turística, cultural, cívica y deportiva hasta el 2023 Señalar 12 geositios con identificación turística hasta el 2023
OPN 2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo económico de la provincia	Elaborar 144 estudios de infraestructura vial hasta el 2023 Alcanzar el 60% de proyectos de infraestructura vial contratados, hasta el 2023 Realizar 600 km al año de mantenimiento vial rutinario hasta el 2023 Realizar 600 km anuales de mantenimiento vial periódico hasta el 2023
OPN 3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	ODS 2 Hambre cero	Fortalecer los sectores productivos: agropecuario, artesanal, industrial, de servicios, turísticos y otros de la provincia de Imbabura	Incrementar a 1.726 hectáreas de suelo roturado a la producción agrícola hasta el año 2023 Implementar al 2023, 1000 UPAs en las parroquias rurales Implementar 2 centros de propagación de plantas frutales calificados por Agrocalidad al 2023 Certificar 100 Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) con Buenas Prácticas Agrícolas al 2023





			<p>Adecuar y equipar 5 centros de acopio para la comercialización asociativa al 2023</p> <p>Incrementar la desparasitación y vitaminización a 16.412 cabezas de ganado mayor y menor hasta el 2023</p>
<p>OPN 4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente</p>	<p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional</p>	<p>Realizar 144 Asambleas parroquiales al 2023</p> <p>Actualizar el 100% del Plan Estratégico Institucional hasta el 2021</p> <p>Actualizar el 100% del Plan Estratégico Institucional hasta el 2021</p>
		<p>Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional</p>	<p>Difundir 694 noticias de la gestión de la institución, sin pagar pauta en los medios de comunicación, hasta el 2023</p> <p>Elaborar 28.887 productos comunicacionales, hasta el 2023</p> <p>Despachar anualmente el 100% de los tramites ingresados a la Procuraduría Síndica hasta el 2023</p> <p>Asistir anualmente al 100% de sesiones del Consejo Provincial convocadas, hasta el 2023</p> <p>Realizar anualmente el 90% de la gestión documental, hasta el 2023</p> <p>Lograr anualmente el 90 % de satisfacción de los usuarios externos e internos</p> <p>Realizar 150 mantenimientos y reparaciones de las diferentes instalaciones del GPI hasta el 2023</p> <p>Realizar 48 informes de saldos reales y conciliados de inventario de bienes de larga duración y sujetos a control hasta el 2023</p> <p>Realizar 48 informes de vehículos, maquinaria y equipo pesado del GPI operativos y en mantenimiento hasta el 2023</p> <p>Sistematizar y presentar 64 informes financieros, hasta el 2023</p> <p>Sistematizar y presentar 12 informes de ejecución presupuestaria, hasta el 2023</p> <p>Publicar anualmente el 100% de los procesos solicitados por las</p>





			<p>demás direcciones que integran el Gobierno Provincial de Imbabura</p> <p>Alcanzar el 75% de implementación del PETI hasta 2023</p> <p>Alcanzar anualmente el 90% de disminución de brechas de perfil, hasta el 2023</p> <p>Lograr anualmente el 95% del personal capacitado, hasta el 2023</p> <p>Alcanzar anualmente el 90% de medidas correctivas frente a los riesgos existentes, hasta el 2023</p>
<p>OPN 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p>	<p>ODS 5 Igualdad de Género</p>	<p>Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir</p>	<p>Incrementar a 2700 los beneficiarios de atenciones en prevención de violencia, hasta el 2023</p> <p>Incrementar a 28 los emprendimientos fortalecidos en condiciones de movilidad humana, hasta el 2023</p>
	<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional</p>	<p>Elaborar/actualizar 3 estudios de planificación territorial al 2023</p>
<p>OPN 6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>	<p>ODS 2 Hambre Cero</p>	<p>Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir</p>	<p>Incrementar a 3.300 niños la atención con alimentación complementaria y alimentación familiar, hasta el 2023</p> <p>Cumplir en el 2020 con el 100% del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Patronato de Acción Social para mitigar los efectos adversos ocasionados por COVID-19</p> <p>Incrementar a 1.560 las promociones en soberanía alimentaria, hasta el 2023</p>
	<p>ODS 3 Salud y bienestar</p>		<p>Incrementar a 14.482 atenciones de salud, hasta el 2023</p> <p>Incrementar a 1.694 los beneficiarios de promociones, atenciones y asistencias humanitarias en ciclos de vida, hasta el 2023</p> <p>Incrementar a 1.440 las atenciones en fisioterapia y servicios sociales a personas con discapacidad, hasta el 2023</p>
<p>OPN 7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>	<p>Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la</p>	<p>Incrementar a 300 beneficiarios de ayudas técnicas hasta el 2023</p>





		coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir	
OPN 9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	ODS 1 Fin de la pobreza	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo económico de la provincia	Atender anualmente el 70% de solicitudes de atención a eventos emergentes reportados hasta el 2023
		Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	Implementar al 100% el Sistema Provincial de Gestión de Riesgos hasta el 2023  Cumplir anualmente el 100% de las solicitudes de atención de eventos naturales hasta el 2023
OPN 11 Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Promover la conservación, restauración, educación, investigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un adecuado control y regularización ambiental en Imbabura Geoparque Mundial	Incrementar al 60% los ecosistemas estratégicos de Imbabura (identificados, zonificados y en proceso de declaración) como áreas de conservación y uso sustentable, áreas protegidas y/o corredores de conectividad con enfoque de paisajes, considerando un escenario Post Pandemia, hasta el 2023  Incrementar al 40 % los ecosistemas estratégicos sujetos a investigación y monitoreo para la valoración de la biodiversidad, conservación de ecosistemas saludables, reducción de las interacciones gente fauna, para minimizar la incidencia de enfermedades hacia la fauna silvestre y ser humano, considerando un escenario Post Pandemia, hasta el 2023  Incrementar 1.000 hectáreas del territorio provincial con prácticas de forestación y restauración forestal activa, considerando un escenario Post Pandemia, hasta el 2023  Realizar 40 eventos educomunicacionales implementados en coordinación del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental (CCLEA), considerando un escenario Post Pandemia, hasta el 2023
OPN 12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	ODS 13 Acción por el Clima	Promover la conservación, restauración, educación, investigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un adecuado control y regularización	Incrementar al 30% los GAD parroquiales de la provincia de Imbabura que implementan medidas de mitigación y/o adaptación al riesgo climático, considerando un escenario Post Pandemia, hasta el 2023  Incrementar la regularización ambiental a 1.066 proyectos obras y/o actividades que se desarrollan





		ambiental en Imbabura Geoparque Mundial	<p>en la provincia de Imbabura, bajo un escenario post pandemia, hasta el 2023</p> <p>Incrementar el control ambiental a 3.542 proyectos obras y/o actividades que se desarrollan en la provincia de Imbabura, bajo un escenario post pandemia, hasta el 2023</p> <p>Regularizar, controlar y dar seguimiento ambiental a 200 actividades, obras y/o proyectos, ejecutados por el GAD Provincial, bajo un escenario post pandemia hasta el 2023</p>
OPN 13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	Promover la rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de los sistemas de riego, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos de la provincia de Imbabura	<p>Incrementar a 12 proyectos de infraestructura hidráulica para riego construidos, hasta el 2023</p> <p>Incrementar a 50 proyectos de infraestructura hidráulica para riego rehabilitados y/o mejorados, hasta el 2023</p> <p>Incrementar a 10 estudios de factibilidad para proyectos de riego, hasta el año 2023</p> <p>Capacitar 4 Juntas de Agua y Riego en administración y manejo sostenible del recurso hídrico para riego en la provincia de Imbabura hasta el 2023</p>
OPN 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	<p>Implementar al 100% el Sistema de Información Local Provincial hasta el 2023</p> <p>Atender al 100% anual las solicitudes de análisis espaciales hasta el 2023</p> <p>Elaborar 148 informes de rendición de cuentas al 2023</p> <p>Promover 16 actividades interculturales, ancestrales, deportivas y recreativas hasta el 2023</p>
OPN 15 Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción			<p>Implementar 4 instancias de participación ciudadana hasta el 2023</p> <p>Presentar el 100% anual de informes de seguimiento y evaluación a la Planificación Operativa Institucional al 2023</p> <p>Elaborar 4 planes operativos para su aprobación al 2023</p> <p>Implementar 3 procesos institucionales hasta el 2023</p>





<p>OPN 16 Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana</p>	<p>ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del gobierno para alcanzar el Buen Vivir</p>	<p>Incrementar a 1.510 los beneficiarios en temas de movilidad humana, de acuerdo con el Plan Provincial de Movilidad Humana del PAS-GPI, hasta el 2023</p>
		<p>Fortalecer la gestión de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las competencias del GAD provincial de Imbabura y mantener el estatus de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO</p>	<p>Mantener anualmente al menos 30 aliados entre locales, nacionales e internacionales para promover el fortalecimiento de capacidades en territorio hasta el 2023</p> <p>Gestionar al menos USD 3'000.000 de cooperación internacional no reembolsable para inversión en la provincia hasta el 2023</p> <p>Brindar asistencia técnica a nivel local, regional e internacional por un monto de USD 450.000, hasta el 2023</p> <p>Cumplir hasta el 2022 el 100% de recomendaciones emitidas por la UNESCO</p> <p>Alcanzar al menos 8,000 beneficiarios de acciones de cooperación internacional y Geoparque Imbabura hasta el 2023</p>

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial 2023.

El proceso de validación del ajuste de metas del PDOT 2019-2023 y la alineación de los objetivos provinciales al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 finalizó en enero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente (acuerdos Nros. SNP-SNP-2022-0002-A y SNP-SNP-2022-0013-A). Esta actualización se validó mediante Ordenanza Provincial publicada en el Registro Oficial - Quinto Suplemento Nro. 19 el viernes 11 de marzo del 2022.

#### 4.2. Evaluación de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y Plan de Gobierno de la máxima autoridad.

El artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia plantea la obligatoriedad, para todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentar junto con el formulario de inscripción un Plan de Trabajo que contenga







al menos: diagnóstico de la situación actual, objetivos generales y específicos, propuesta de plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero y, mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Las guías para actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, plantean la importancia de articular los objetivos estratégicos, políticas públicas locales, programas e intervenciones con el plan de trabajo de las autoridades electas.

Acogiendo estas directrices normativas y técnicas, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2019-2023 en el proceso de actualización definió sus objetivos estratégicos, políticas locales y programas articulados al Plan de Trabajo presentado por las máximas autoridades para el período 2019-2023, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2. Articulación Objetivos Estratégicos y Políticas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta (2019-2023)**

Competencia	Objetivo estratégico PDOT 2019-2023	Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023
Gestión ambiental	Promover la conservación, restauración, educación, investigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un adecuado control y regularización ambiental en Imbabura Geoparque Mundial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la conservación ecosistémica y el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales.</li> <li>• Promover y fomentar la gestión de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico, suelos y biodiversidad.</li> </ul>
Competencia	Objetivo estratégico PDOT 2019-2023	Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fortalecer los sectores productivos: agropecuario, artesanal, industrial, de servicios, turísticos y otros relacionados; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y consolidar el desarrollo de cadenas productivas, fortaleciendo la economía popular y solidaria.</li> <li>• Desarrollo agropecuario, turístico, artesanal e industrial.</li> <li>• Fomentar y promover el desarrollo social y económico de la provincia.</li> </ul>
Cooperación Internacional	Fortalecer la gestión de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las competencias del GAD provincial de Imbabura y mantener el estatus de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional SUR-SUR, intercambio de experiencias técnicas con las Redes internacionales de geoparques.</li> <li>• Gestión de recursos de la CINR, para el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial en las áreas de:</li> </ul>





		<p>ambiente, recursos hídricos, fomento productivo y acción social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar el posicionamiento de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.</li> <li>• Desarrollo de buenas prácticas con criterios de sostenibilidad y resiliencia en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.</li> </ul>
Vialidad	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo económico de la provincia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura vial basados en los Planes Provinciales</li> </ul>
Riego y drenaje	Promover la rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de los sistemas de riego, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos de la provincia de Imbabura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de riego, basados en los Planes Provincial</li> </ul>
Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gobernabilidad, la participación ciudadana, los procesos de participación</li> <li>• Fomentar la solidaridad comunitaria a través del presupuesto participativo.</li> <li>• Consolidar la identidad plurinacional e intercultural de la provincia.</li> </ul>
Grupos de atención prioritaria	Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social</li> <li>• Fomentar y promover el desarrollo social y económico de la provincia.</li> </ul>

**Fuente:** Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2019-2023. PDOT provincial 2019 – 2023.

Los artículos 50 y 51 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Así como el de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deben reportar anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

En concordancia con el marco normativo anterior, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD), propuesto por el ente rector de la planificación nacional.





El 01 de diciembre de 2016, mediante Oficio No. SENPLADES-SZIN-2016-1193-OF, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, entregó a la Prefectura de Imbabura las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contiene la metodología para la definición de metas anuales, para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta anual y del avance físico y presupuestario de los proyectos de inversión. La Dirección General de Planificación, a través de sus unidades de gestión, realizó los Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2019-2023, y en este caso del ejercicio fiscal 2023, con los siguientes resultados generales:

**Cuadro 3. Articulación metas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto Viceprefecta (2019-2023)**

Competencia/Unidad administrativa	Metas Planificadas 2023	Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023
Gestión ambiental	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la conservación ecosistémica y el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales.</li> <li>• Promover y fomentar la gestión de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico, suelos y biodiversidad.</li> </ul>
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y consolidar el desarrollo de cadenas productivas, fortaleciendo la economía popular y solidaria.</li> <li>• Desarrollo agropecuario, turístico, artesanal e industrial.</li> </ul>
Cooperación Internacional	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional SUR-SUR, intercambio de experiencias técnicas con las Redes internacionales de geoparques.</li> <li>• Gestión de recursos de la CINR, para el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial en las áreas de: ambiente, recursos hídricos, fomento productivo y acción social.</li> <li>• Consolidar el posicionamiento de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.</li> <li>• Desarrollo de buenas prácticas con criterios de sostenibilidad y resiliencia en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.</li> </ul>
Vialidad	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura vial basados en los Planes Provinciales</li> </ul>
Riego y drenaje	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de riego, basados en los Planes Provincial</li> </ul>
Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gobernabilidad, la participación ciudadana, los procesos de participación</li> <li>• Fomentar la solidaridad comunitaria a través del presupuesto participativo.</li> <li>• Consolidar la identidad plurinacional e intercultural de la provincia.</li> </ul>

**Fuente:** Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2019-2023.





El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia para el período 2019-2023 registra, para el año 2023, 61 metas (se incluyen las metas planificadas por el Patronato de Acción Social y las direcciones de asesoría y apoyo), de las cuales se tiene 49 metas que se han cumplido con un avance de entre el 90 y 100%, 5 metas con un avance de entre 70 y 85% y 7 metas que no han alcanzado más del 70% en su ejecución.

**Cuadro 4. Cumplimiento de metas PDOT 2019 – 2023**

Año	Metas Planificadas	Cumplimiento		
		Cumplida	Parcialmente cumplida	Incumplida
2023	61	49	5	7

**Fuente:** Dirección de Planificación (sistema GPR – Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, período fiscal 2023).

#### **4.3. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P período 2023-2027.**

El Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS, en su artículo 8 establece: “Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales (...).”.

Para el efecto, la Secretaría Nacional de Planificación con fecha 23 de junio de 2023 mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitió la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”.

Finalmente, el 06 de noviembre de 2023 el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo - CTUGS emitió la RESOLUCIÓN Nro.0015-CTUGS-2023 mediante la cual se reforma la RESOLUCIÓN Nro. 003-CTUGS-2019 mediante la cual se expidió la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Entre las disposiciones transitorias de esta norma, la transitoria novena plantea: “los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán



sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma”.

Siendo así y debido a que el 14 de mayo de 2023 inició la administración provincial para el período 2023-2027, con fecha 10 de octubre de 2023 el Economista Richard Calderón Saltos – Prefecto Provincial de Imbabura notificó a los GAD municipales y parroquiales de la provincia que la Prefectura inicia el proceso de actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Como parte de este proceso, el cuadro Nro. 5 presenta la articulación entre los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el Plan de Trabajo de las autoridades provinciales, período 2023-2027.

**Cuadro 5. Articulación Plan de Creación de Oportunidades 2021-205 y Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta (2023-2027)**

Objetivos Estratégicos Plan de Trabajo 2023-2027	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque intersectorial y ambientalmente responsable	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir del acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Fortalecer modelos de negocio que fortalezcan la micro, pequeñas y medianas empresas, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Dotar a los emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Potenciar el sistema de vialidad que haga posible una provincia unida físicamente	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

Fuente: Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2023-2027.





Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial período 2023-2027 además de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo de las autoridades, se está revisando toda la normativa legal y técnica vigente con el fin de incluir la gestión integral de riesgos y el cambio climático y, los enfoques de la igualdad de manera transversal, tanto en la Propuesta (ejecución de programas y proyectos con presupuesto propio) como en el Modelo de Gestión (acciones en articulación con otros actores territoriales).

## 5. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El GAD Provincial de Imbabura implementó, el año 2014, una ordenanza que regula la estructura del sistema de participación ciudadana en la provincia de Imbabura; en esta ordenanza se estableció el mecanismo de funcionamiento de las instancias de participación que son: Parlamento de Imbabura, Comité de Gestión, Foros Permanentes, Control Social, Silla Vacía, Consejo Provincial de Planificación, Presupuesto Participativo. La normativa que regula las instancias y mecanismos de participación ciudadana del GAD Provincial de Imbabura son:

- Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en la provincia de Imbabura, aprobada en dos sesiones extraordinarias el 15 y 20 de octubre de 2014.
- Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Parlamento Imbabura y otras instancias, aprobada en dos debates el 12 de agosto y 15 de septiembre del 2015.
- Primera Reforma a la Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, aprobada por el Consejo Provincial en dos debates el 12 y 20 de junio de 2020.

### 5.1. Actualización del Sistema de Participación Ciudadana

Cabe mencionar que por la voluntad política de las nuevas autoridad del GAD Provincial de Imbabura, se propuso generar y profundizar transformaciones a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, para modernizarlo, dinamizando el proceso de construcción y ejecución de políticas públicas, a través de la participación de una ciudadanía activa, colaborativa y comprometida en el logro de los objetivos institucionales en beneficio del desarrollo y el buen vivir de la provincia, en una sociedad justa, participativa e incluyente.





La Dirección General de Planificación por intermedio de la Subdirección de Participación Ciudadana, con aportes de las unidades de gestión del GAD Provincial de Imbabura y la ciudadanía, diseñó la propuesta de ordenanza para el sistema de participación ciudadana, que servirá como guía para impulsar la participación democrática y responsable de la población, en apoyo a la gestión institucional para promover el desarrollo territorial equitativo de la provincia de Imbabura; generando políticas públicas y estableciendo las instancias y mecanismos de más ágiles, funcionales, que incorporen herramientas tecnológicas para impulsar una propuesta de gobierno abierto; con programas concretos que faciliten la participación ciudadana en la preparación y ejecución de obras y proyectos de beneficio colectivo, como es el programa Contigo Construimos; promoviendo medidas para la transparencia y el acceso a la información pública, a través de medios digitales y la creación de observatorios ciudadanos; estableciendo la creación de mecanismos de participación y control ciudadano de la ejecución de programas y proyectos; generando un proceso de acrecamiento de las autoridades al territorio para una rendición de cuentas permanente.

Gráfico 1. Estructura de la propuesta del Sistema de Participación Ciudadana



Fuente: Propuesta del Sistema de Participación Ciudadana 2023-2027.





Actualmente, la propuesta de ordenanza ha sido se encuentra analizada y aprobada en dos debates en el seno del Consejo Provincial, encontrándose a la espera de su promulgación y publicación para que se pueda iniciar su implementación y ejecución en la administración 2023-2027.

Los beneficios y resultados esperados por la implementación de la propuesta a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana son:

- **CREACIÓN DE VALOR** con un modelo de gestión efectivo para el sistema de participación ciudadana, adecuado a la realidad actual y que aporta valor a la gestión institucional.
- **TECNOLOGÍA** en beneficio de la ciudadanía para ampliar la participación ciudadana por medios digitales.
- **DESARROLLO** con compromiso ciudadano para la ejecución de obras de impacto.
- **AMPLIAR** la participación con incorporación nuevos de grupos ciudadanos.
- **TRANSPARENCIA** con ciudadanas y ciudadanos activos, bien informados y comprometidos con las decisiones públicas y su financiamiento.

La nueva estructura de participación ciudadana estará basada en principios como:

**Honestidad.** - Decir y hacer las cosas con sinceridad, con respeto a todos, con transparencia.

**Inclusión.** - Promover una ciudadanía activa y participativa en la gestión y en el logro de resultados, en un entorno donde todas las personas sean respetadas y tratadas de igual manera, sin ningún tipo de distingo.

**Trabajo en equipo.** - Trabajar con motivación, compromiso y confianza, con sentido de unidad para alcanzar la visión común.

**Enfoque de derechos.** - Respetar, proteger, cumplir y hacer cumplir todos los derechos de todas las personas, en la institución y en la sociedad.

**Solidaridad.** - Promover siempre la igualdad de oportunidades para el bienestar colectivo, compensando las inequidades existentes.







**Interculturalidad y respeto a la diversidad.** Promover la convivencia respetuosa entre las culturas y las diversidades de todo tipo.

**Acceso a tecnologías.** En busca de la universalidad y la más amplia participación, potenciando la alfabetización digital.

## 5.2. Presupuesto Participativo 2023

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana impulsado por el GAD Provincial de Imbabura, ejecutado en conformidad con el marco normativo constitucional y los códigos orgánicos, tanto de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), como el de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Mediante este mecanismo, la ciudadanía participa activamente en la planificación y priorización de programas y proyectos que ejecuta el GAD Provincial; en el proceso del presupuesto participativo 2023 la nueva administración del GAD Provincial de Imbabura generó una metodología de un mayor ajuste a las competencias y normas, así como del impulso de obras que generen impacto parroquial, evitando así el uso de recursos en pequeñas obras que no generan cambios en beneficio de la población.

En el presupuesto participativo del año 2023, se asignó un total de USD \$2.179.633,05, distribuidos de la siguiente manera:





Cuadro 6. Asignación del Presupuesto Participativo 2023 por parroquia rural

CANTÓN	PARROQUIA RURAL	NBI		POBLACIÓN		TERRITORIO		SUMATORIA DE DISTRIBUCIÓN POR PARÁMETROS	CANTIDAD FUA POR PARROQUIA	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2023 USD.	PORCENTAJE DEL TOTAL %	
		N.B.I	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / NBI	POBLACIÓN 2010	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / POBLACION	SUPERFICIE Km2	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO / TERRITORIO					
Ibarra	Ambuquí	85,38%	9.135,81	5.477	10.363,72	125,94	4.406,78	23.906,30	40.000,00	63.906,30	2,93%	
	Angochagua	92,18%	11.582,46	3.263	6.174,33	117,65	4.116,68	21.873,48	40.000,00	61.873,48	2,84%	
	La Carolina	95,94%	12.935,99	2.739	5.182,81	273,21	9.559,88	27.678,67	40.000,00	67.678,67	3,11%	
	La Esperanza	79,02%	6.846,27	7.963	13.932,46	34,98	1.223,89	22.002,62	40.000,00	62.002,62	2,84%	
	Lita	90,05%	10.818,73	3.349	6.337,06	238,35	8.340,05	25.495,85	40.000,00	65.495,85	3,00%	
	Sallitas	53,23%	-	1.741	3.294,36	76,56	2.678,96	34.171,64	40.000,00	45.973,32	2,11%	
	San Antonio	47,57%	-	17.522	33.155,57	29,04	1.016,07	161.101,88	40.000,00	74.171,64	3,40%	
	<b>Sub total:</b>	<b>77,62%</b>	<b>51.319,26</b>	<b>41.454</b>	<b>78.440,31</b>	<b>895,74</b>	<b>31.342,31</b>	<b>441.101,88</b>	<b>280.000,00</b>	<b>47.062,41</b>	<b>20,24%</b>	
	Antonio Ante	Challura	61,42%	5.117,76	3.147	5.954,83	17,03	595,82	13.386,88	40.000,00	53.386,88	2,45%
		Imbaya	89,34%	10.562,35	1.279	2.420,16	11,56	404,38	11.064,17	40.000,00	51.064,17	2,34%
Natabuela		50,39%	-	5.651	10.692,97	10,61	371,21	25.030,27	40.000,00	65.030,27	2,98%	
San Roque		74,44%	5.198,68	10.142	19.190,95	18,31	640,64	56.843,74	40.000,00	216.543,74	9,93%	
<b>Sub total:</b>		<b>68,90%</b>	<b>16.272,79</b>	<b>20.219</b>	<b>38.288,90</b>	<b>57,50</b>	<b>2.012,04</b>	<b>202,14</b>	<b>20.633,83</b>	<b>60.633,83</b>	<b>2,78%</b>	
Cotacachi	Apuela	88,08%	10.109,42	1.824	3.451,42	202,14	7.073,03	19.172,88	40.000,00	59.172,88	2,71%	
	Cuelleje	86,22%	9.438,78	1.780	3.368,16	181,93	6.365,94	29.808,55	40.000,00	69.608,55	3,19%	
	García Moreno	95,68%	12.843,60	10.362	19.607,24	896,28	31.011,46	16.311,63	40.000,00	56.311,63	2,58%	
	Imantag	93,97%	12.229,59	4.941	9.349,49	229,48	8.029,48	15.681,58	40.000,00	55.681,58	2,55%	
	Peñaherrera	84,76%	8.911,64	1.644	3.110,82	122,58	4.289,17	15.998,53	40.000,00	55.998,53	2,57%	
	Plaza Gutiérrez	93,55%	12.076,66	496	938,54	76,20	2.866,37	14.546,71	40.000,00	54.546,71	2,50%	
	Quiroga	66,09%	2.190,78	6.454	12.212,42	46,59	1.891,33	195.416,00	320.000,00	515.416,00	23,65%	
	Vacas Galindo	91,40%	11.504,74	698	1.320,77	54,91	1.921,20	17.377,94	40.000,00	57.377,94	2,63%	
	<b>Sub total:</b>	<b>87,47%</b>	<b>79.105,19</b>	<b>28.199</b>	<b>53.398,86</b>	<b>1.799,12</b>	<b>62.951,94</b>	<b>195.416,00</b>	<b>320.000,00</b>	<b>515.416,00</b>	<b>23,65%</b>	
	Otavalo	Dr. Miguel Egas	81,62%	7.783,50	4.883	9.239,74	10,14	354,70	24.845,52	40.000,00	64.845,52	2,98%
Eugenio Espejo		87,63%	9.844,71	7.357	13.921,10	28,00	979,71	20.880,42	40.000,00	60.880,42	2,79%	
González Suárez		83,53%	8.468,85	5.630	10.653,23	50,25	1.758,34	25.376,02	40.000,00	65.376,02	3,00%	
Ilumán		83,38%	8.417,03	8.584	16.242,88	20,47	716,13	14.052,08	40.000,00	54.052,08	2,48%	
Paraquí		96,65%	13.194,71	269	509,01	9,96	348,35	33.441,54	40.000,00	73.441,54	3,37%	
Quichirichie		92,29%	11.625,13	8.476	16.038,50	165,13	5.771,91	25.274,03	40.000,00	65.274,03	2,99%	
San Pablo		71,96%	4.307,02	9.901	18.734,92	63,79	2.232,08	20.441,08	40.000,00	60.441,08	2,77%	
San Rafael		86,55%	9.557,72	5.421	10.257,75	17,88	625,61	17.709,25	40.000,00	57.709,25	2,65%	
Selve Alegre		92,39%	11.661,37	1.600	3.027,56	86,32	3.020,32	199.397,88	360.000,00	559.397,88	25,66%	
<b>Sub total:</b>		<b>86,22%</b>	<b>84.960,04</b>	<b>52.121</b>	<b>98.624,68</b>	<b>451,93</b>	<b>15.913,16</b>	<b>199.397,88</b>	<b>360.000,00</b>	<b>559.397,88</b>	<b>25,66%</b>	
Pimampiro	Chugá	99,81%	14.332,44	1.080	2.043,60	49,49	1.731,61	17.069,66	40.000,00	57.069,66	2,62%	
	Mariano Acosta	86,53%	9.549,66	1.544	2.921,60	131,42	4.898,41	18.101,99	40.000,00	58.101,99	2,67%	
	Sigsipamba	87,47%	9.888,74	1.269	2.401,23	166,10	5.812,02	53.279,30	120.000,00	173.279,30	7,95%	
<b>Sub total:</b>	<b>91,27%</b>	<b>33.770,84</b>	<b>3.893</b>	<b>7.366,43</b>	<b>347,01</b>	<b>12.142,03</b>	<b>73.894,25</b>	<b>200.000,00</b>	<b>273.894,25</b>	<b>12,57%</b>		
Urcuquí	Buenos Aires	86,48%	9.530,94	1.893	3.581,98	383,95	13.434,46	26.547,38	40.000,00	66.547,38	3,05%	
	Cahuasquí	74,63%	5.265,04	1.813	3.430,60	126,57	4.428,74	13.124,39	40.000,00	53.124,39	2,44%	
	Pablo Arenas	74,12%	5.081,63	2.118	4.007,73	54,27	1.899,06	13.883,06	40.000,00	53.883,06	2,47%	
	San Blas	75,53%	5.591,14	3.015	5.705,06	73,93	2.886,86	9.350,99	40.000,00	49.350,99	2,26%	
	Tumbabiro	73,77%	4.956,34	1.627	3.078,65	37,61	1.316,00	73.894,25	200.000,00	273.894,25	12,57%	
<b>Sub total:</b>	<b>76,90%</b>	<b>30.425,09</b>	<b>10.466</b>	<b>19.804,03</b>	<b>676,33</b>	<b>23.665,12</b>	<b>739.633,05</b>	<b>1.440.000,00</b>	<b>2.179.633,05</b>	<b>100,00%</b>		

Fuente: Dirección General de Planificación. Plan Operativo Anual POA 2023.



La asignación de recursos a través del presupuesto participativo se calculó considerando la inversión neta de la institución, el 30% se destina al presupuesto participativo, mientras que el 70% restante se asigna al presupuesto estratégico. El presupuesto participativo se distribuyó manera equitativa entre las 36 parroquias rurales de la provincia; sobre una asignación fija mínima de USD 40.000 para cada parroquia, la diferencia se asigna considerando los siguientes factores y pesos: extensión territorial (20%), necesidades básicas insatisfechas (40%) y el número de habitantes de cada parroquia rural (40%).

Según lo establecido en la ordenanza de presupuesto participativo vigente al 2023, en cada parroquia rural se llevó a cabo una Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo. Esta instancia permitió analizar la problemática local con representantes ciudadanos, identificar prioridades y jerarquizar los proyectos a financiar, en cumplimiento del Artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP).

Las prioridades de inversión definidas en cada parroquia rural son sometidos luego a un análisis de viabilidad técnica, legal y financiera, previo a la elaboración de los estudios correspondientes, de acuerdo con el Artículo 56 del COPYFP. Posteriormente, estas prioridades se incorporan al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Por competencia, las asignaciones del presupuesto participativo son:

**Cuadro 7. Resumen de proyectos de Presupuesto Participativo inicial 2023**

Competencias / Funciones	Unidad de Gestión	Presupuesto Participativo 2023	%
Vialidad Rural	Dirección General de Vialidad e Infraestructura	\$ 1.779.001,20	81,62%
Fomento Productivo Riego y Drenaje	Dirección de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos	\$ 347.267,68	15,93%
Ambiente	Dirección de Ambiente	\$ 48.766,84	2,24%
Social	Dirección General de Género y Derechos Humanos	\$ 4.597,33	0,21%
<b>Total general</b>		<b>\$ 2.179.633,05</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección General de Planificación.





## 6. PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2023

### 6.1. Asignación de recursos económicos por procesos

El Plan Operativo Anual 2023, como parte del Presupuesto Institucional 2023, fue discutido y aprobado por el pleno del Consejo Provincial de Imbabura en dos debates. Estas sesiones se llevaron a cabo en sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas el 15 y el 17 de agosto de 2023, respectivamente. La Ordenanza Provincial N°003-PCI-2023, que establece el Presupuesto 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura, fue sancionada el 21 de agosto de 2023. El POA 2023 se aprobó por un monto de USD \$12,659,994.39, distribuidos por unidades de gestión de la siguiente manera:

**Cuadro 8. Distribución POA 2023 por Unidades de Gestión**

UNIDAD DE GESTIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
Dirección de Ambiente	\$200.000,00
Dirección de Comunicación Estratégica	\$208.000,00
Dirección de Cooperación Internacional y Geoparque Imbabura	\$103.000,00
Dirección General Administrativa	\$3.619.938,38
Dirección General de Fiscalización	\$12.740,00
Dirección General de Género y Derechos Humanos	\$1.000.000,00
Dirección General de Planificación	\$71.558,01
Dirección General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo	\$740.000,00
Dirección General de Vialidad e Infraestructura	\$3.231.371,22
Dirección General Financiera	\$3.580,00
Presupuesto Participativo	\$2.179.633,05
Procuraduría Síndica	\$8.500,00
Recursos Hídricos	\$738.990,12
Talento Humano	\$142.220,01
Tecnologías de la Información	\$375.252,10
Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	\$25.211,50
<b>Total general</b>	<b>\$12.659.994,39</b>

Fuente: Ordenanza Provincial N°003-PCI-2023.



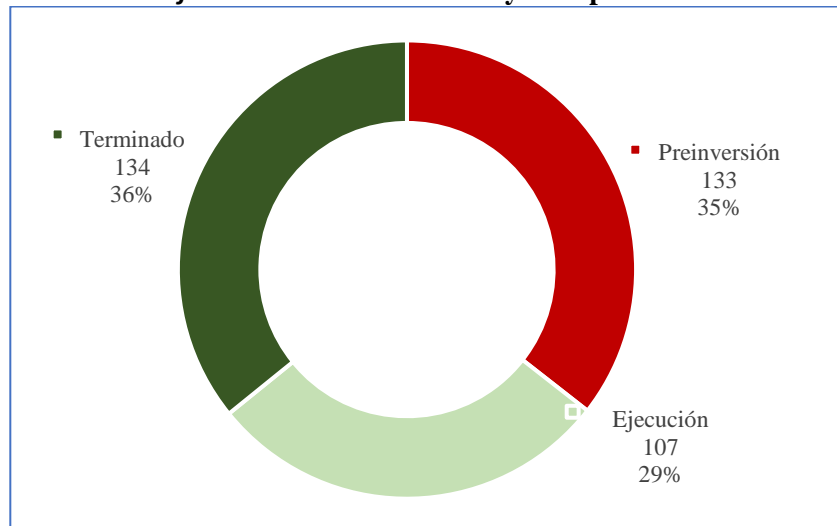


## 6.2. Resultados del Seguimiento Físico al POA 2023

Al cierre del 2023, el Plan Operativo Anual contó con un total de 374 proyectos y actividades programáticas. De estos, 261 proyectos pertenecen al presupuesto estratégico (70%) y 113 proyectos al presupuesto participativo (30%), todos diseñados para promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Imbabura a corto, mediano y largo plazo. El presupuesto codificado del POA 2023 fue de \$ 55.919.408,92.

En el siguiente gráfico, se puede visualizar los proyectos y/o actividades programáticas del Plan Operativo Anual, según sus estados respecto de la ejecución física de los proyectos:

**Gráfico 2. Distribución de Proyectos por Estado**



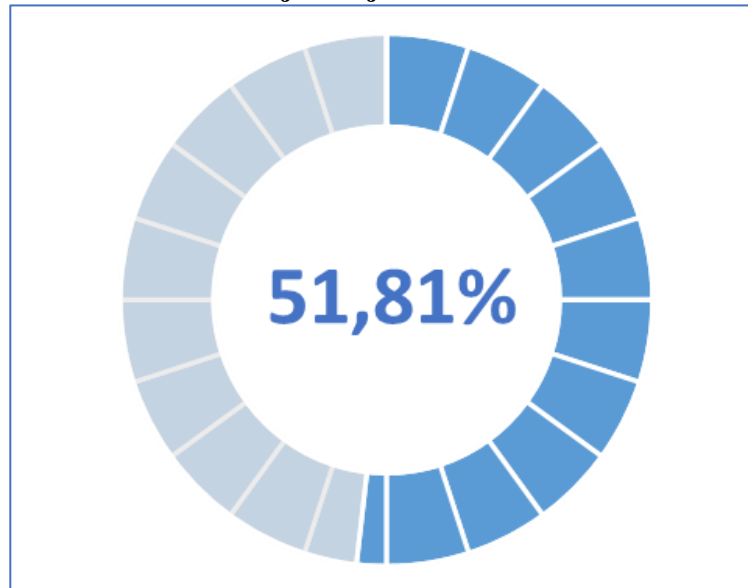
Fuente: Dirección General de Planificación.

La ejecución física de los proyectos y actividades programáticas del Plan Operativo Anual 2023 fue del 51,81%. Esta cifra resulta relativamente aceptable, teniendo en cuenta que el Presupuesto Institucional 2023 entró en ejecución a finales del mes de agosto de 2023, debido a la prórroga presupuestaria en un año electoral.





Gráfico 3. Porcentaje de Ejecución Física del POA 2023



Fuente: Dirección General de Planificación.

Cuadro 9. Ejecución Física de Proyectos POA 2023 por Unidades de Gestión

UNIDAD DE GESTIÓN	NRO. PROYECTOS	EJECUCIÓN FÍSICA (%)
Dirección General de Vialidad e Infraestructura	208	45,37%
Recursos Hídricos	74	48,13%
Dirección General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo	21	67,86%
Dirección de Ambiente	11	93,64%
Dirección General de Género y Derechos Humanos	11	26,59%
Dirección General de Planificación	10	88,90%
Tecnologías de la Información	10	65,10%
Dirección General Administrativa	6	100,00%
Talento Humano	6	100,00%
Dirección de Cooperación Internacional y Geoparque Imbabura	5	90,00%
Dirección de Comunicación Estratégica	5	43,00%
Dirección General de Fiscalización	2	0,00%
Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	1	0,00%
FIEDS	1	100,00%
Procuraduría Síndica	1	55,00%
Dirección General Financiera	1	70,00%
Presupuesto Participativo	1	0,00%
<b>Total general</b>	<b>374</b>	<b>51,81%</b>

Fuente: Dirección General de Planificación.





Los programas y proyectos que se ejecutan en el Plan Operativo Anual 2023, responden a la planificación operativa definida en los ejes de acción del Plan Provincial y a los procesos de planificación con la ciudadanía, que a través del Presupuesto Participativo se ha implementado.

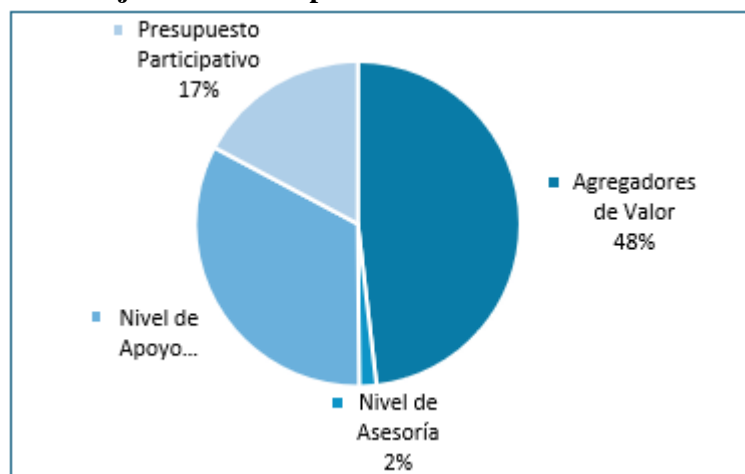
**Cuadro 10. Distribución del Plan Operativo Anual 2023 por procesos**

PROCESO	PRESUPUESTO INICIAL
Agregador de Valor	\$ 8.277.292,40
Apoyo	\$ 4.166.201,99
Asesoría	\$ 216.500,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 12.659.994,39</b>

Fuente: Ordenanza Provincial N°003-PCI-2023.

De acuerdo con el siguiente cuadro, se puede observar que el 65% del presupuesto se destina a la ejecución de programas, proyectos y actividades de los procesos agregadores de valor, especialmente en las competencias de vialidad, género y derechos humanos, riego (recursos hídricos), desarrollo económico y fomento productivo y, ambiente; el 33% se destina para las unidades de apoyo que son responsables de asegurar a todos los niveles de la organización, los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales y tecnológicos para el adecuado cumplimiento de los fines, facultades, funciones y competencias; el 2% se destinó a la función de asesoría, que presta asistencia técnica a todos los niveles de la organización, formulando las sugerencias y recomendaciones necesarias.

**Gráfico 4. Porcentaje de inversión por Procesos del GAD Provincial de Imbabura**



Fuente: Ordenanza Provincial N°003-PCI-2023.





## 7. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Desde el 1 de septiembre de 2023, se creó como parte de la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, la Dirección General de Género y Derechos Humanos, mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-029-2023 por del Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura.

Mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-034-2023 el Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura, delegó a la Viceprefecta Provincial de Imbabura, Msc. Paolina Vercoutere Quinche, la responsabilidad institucional de la gestión de la Dirección de Género y Derechos Humanos.

Esta dirección fue creada con el fin de promover políticas públicas provinciales de equidad, género y desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas con énfasis en el sector rural. Dejando atrás el asistencialismo y promoviendo una política pública social integral con enfoque de género e intercultural.

Mediante Memorando Nro. PCI-DGDGYDH-2023-0014-M se puso a consideración del Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura, el proyecto "Warmi Imbabura", para ser implementado por la Dirección General de Género y Derechos Humanos, el mismo que fue aprobado por la autoridad.

Se ha procedido y se continua con la contratación del personal para el desarrollo de las actividades de la dirección y del proyecto Warmi Imbabura. Desde la apertura del centro Warmi Imbabura del cantón Otavalo, realizada el 25 de noviembre, se ha brindado atención en los servicios de trabajo social, psicológica y asesoría legal, todo ello con un enfoque inclusivo al contar con personal kichwa hablante.

También se ha ejecutado el Programa de Emprendimiento dirigido a jóvenes de pueblos y nacionalidades, beneficiando a 41 jóvenes con negocios y/o emprendimientos que participan en el programa y que han recogido ayudas técnicas.







La selección de las y los jóvenes emprendedores se realizó en coordinación con los presidentes de las parroquias rurales de González Suárez, San Rafael de la Laguna, Imantag, San Francisco de Natabuela y Mariano Acosta, así como con las organizaciones de segundo grado de las uniones de comunidades de los pueblos Kayambi, Otavalo, Imantag, Natabuela y Karanki; el proceso los ha beneficiado con programas de capacitación y ayudas técnicas para el impulso de sus negocios.

Así también se desarrolló el Programa de Emprendimiento Dirigido a Víctimas de Violencia de Género; mismo que busca el fortalecimiento de los emprendimientos de mujeres sobrevivientes de violencia de género y personas discriminadas por su diversidad sexogénica, con la finalidad de ampliar las fuentes de empleo y fomentar la independencia económica, representando un paso crucial hacia la reparación de las víctimas. Han sido beneficiadas 31 emprendedoras, de las cuales 19 son mujeres, 10 provienen de situaciones de movilidad humana, 2 son parte de la comunidad LGBTIQ+; y, un hombre, quien a causa del femicidio de su esposa sobrevive junto a su hija.

Se ejecutó el programa “Navidad Intercultural” en el que se contó con la participación de 700 niñas y niños provenientes del pueblo afrodescendiente, así como de los pueblos Natabuela, Otavalo, Imantag, Karanki y de la nacionalidad Awá.

Niños y niñas desde los 7 años participaron en experiencias significativas, explorando la historia y tradiciones de los Pueblos y Nacionalidades que habitan en Imbabura. Uniendo fuerzas en actividades deportivas y juegos, crearon un lazo comunitario enriquecedor.

Se ha realizado el seguimiento a 39 emprendimientos que fueron beneficiados dentro del Programa “Wamprakuna Imbabura Emprende”, de los se encuentran activos el 87.18% que corresponden a 34 emprendimientos, mismos que están siendo atendidos por los beneficiarios o alguno de sus familiares como pueden ser sus padres o sus hermanos; el 10.26% que corresponden a 4 beneficiarios, han abandonado sus emprendimientos; y, el 2.56 % que corresponde a 1 persona se encuentra pausado por diferentes razones.

El 8 de marzo se realizó la apertura del Centro Warmi en el cantón Ibarra que, al igual que el centro Warmi del cantón Otavalo, actualmente, brinda a la ciudadanía atención en los servicios





de trabajo social, psicológica y asesoría legal a través de la cual se da a conocer información referente a casos de violencia basada en género, indicando las rutas pertinentes.

El edificio Warmi del cantón Ibarra cuenta con un Centro de Emprendimientos, mismo que presta las facilidades necesarias en espacio físico para que los emprendedores puedan recibir capacitaciones; así también para la realización de reuniones de asociaciones de mujeres, grupos organizados y ciudadanía en general. Hasta el momento se han realizado capacitaciones a 20 jóvenes que pertenecen a pueblos y nacionalidades dentro del centro de capacitación con los temas que son: técnicas de ventas, contabilidad básica, deberes formales (SRI), marketing digital, en las capacitaciones realizadas en seis reuniones se contó con el apoyo de voluntarias que pertenecen a fundación Impulso.

Se han realizado talleres en todos los cantones de la provincia de Imbabura, con adolescentes y jóvenes con el objetivo de levantar la línea base de lugares seguros e inseguros de la provincia y construir participativamente alternativas para la generación de espacios seguros, ya sean públicos o privados.

Se ha procedido en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, con el desarrollo de la primera fase del proyecto "Conectemos con nuestros derechos" enfocado en la consolidación de una red comunitaria de jóvenes promotores de derechos sexuales y reproductivos a nivel provincial; donde hasta el momento se ha tenido la participación de 265 jóvenes de los sectores rurales. Este proyecto busca la capacitación y sensibilización de la población joven de las parroquias rurales en la provincia de Imbabura a partir del fomento e interés de habilidades artísticas, de producción, audiovisual en dispositivos móviles y su vinculación con la promoción y ejercicio de sus derechos, mediante talleres que se imparten e impartirán en cada uno de sus territorios; cuyo objetivo principal es promover, prevenir y atender el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y grupos vulnerable desde un enfoque de género y plurinacional.





## 8. RESULTADOS ANUALES

### 8.1. INDICADORES POR COMPETENCIA

El Art. 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina que “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, dentro de sus competencias exclusivas determina:

- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas, donde se ha ejecutado:

**Cuadro 11. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en la Planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial**

Detalle	Unidad Medida
Entregados	39,68 km
Adjudicados	12,67 km
Por adjudicar	25,00 km
Contigo Construimos	14,00 km
Obras de arte	5.150 m
Adecuaciones	5 U
Transferencias	55
Administración Directa	650 km

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2023.

Los beneficiarios totales por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 12. Beneficiarios totales por cantón**

Cantón	Unidad Medida
Antonio Ante	25.672
Cotacachi	31.587
Ibarra	49.401
Otavalo	59.069
Pimampiro	3.290
Urcuquí	11.418
<b>Total general</b>	<b>180.437</b>

Fuente: Dirección de Vialidad e Infraestructura - gestión 2023.





- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley, donde se ha ejecutado:

**Cuadro 13. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en la Planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego**

Detalle	Unidad Medida
Rehabilitaciones	11.26 km
Construcción	14.796 km
Reservorios	6 U
Revestimiento	56.19 km
Hectáreas reactivadas	5183,02

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos - gestión 2023.

Los beneficiarios totales por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 14. Beneficiarios totales por cantón**

Cantón	Total Beneficiarios
Antonio Ante	93
Cotacachi	1.566
Ibarra	1.001
Otavalo	1.183
Pimampiro	603
Urcuquí	294
<b>Total general</b>	<b>4.740</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos - gestión 2023.

- La gestión ambiental provincial:

**Cuadro 15. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en la gestión ambiental**

Detalle	Unidad Medida
1. Implementación de acciones orientadas a la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	3.728 hectáreas de páramo conservadas y con categoría de área protegida dentro del SNAP. Se denomina Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura.
2. Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	400 hectáreas de páramos conservadas y protegidas para garantizar el aprovisionamiento de agua de consumo humano.
	300 hectáreas de bosque nativo y páramo cuentan con parcelas de carbono.
	378 hectáreas de bosque nativo y 246 Hectáreas de páramo de la Comuna Rancho Chico, cuentan con acciones de conservación.





3. Monitoreo de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de la provincia de Imbabura	1.500 hectáreas evaluadas mediante el rastreo satelital y el fototrampeo para la identificación de corredores biológicos utilizados por la fauna silvestre, así como también para la identificación de individuos de Oso Andino, Puma y Jaguar.
4. Implementación de buenas prácticas para reducir la interacción gente - fauna silvestre en comunidades afectadas	100 has identificadas como sitios con alta interacción donde se prevé la implementación de buenas prácticas para reducir la interacción gente-fauna silvestre
5. Reforestación para recuperación de la cobertura vegetal en la Provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	280,6 Ha. con prácticas de restauración forestal en la provincia de Imbabura.
6. Ejecución de eventos ambientales para la adopción de buenas prácticas en pro de la conservación del patrimonio natural de Imbabura	10 eventos de Educación Ambiental para promover la convivencia armónica hombre-naturaleza. 2 Campañas de sensibilización ambiental para la adopción de buenas prácticas ambientales.
7. Implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética y medidas de mitigación a los efectos del cambio climático, en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO	282 cocinas ecológicas en proceso de construcción mediante 5 convenios del Presupuesto Participativo
8. Control y Regularización Ambiental	1.937 mecanismos de control y seguimiento ambiental

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico - gestión 2023.

Los beneficiarios totales por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 16. Beneficiarios totales por cantón**

Cantón	Total Beneficiarios Control y regularización ambiental	Total beneficiarios Conservación Patrimonio Natural
Antonio Ante	143	88
Cotacachi	44	746
Ibarra	385	4.218
Otavalo	161	1.767
Pimampiro	14	1.106
Urcuquí	32	135
(en blanco)	0	8.060
<b>Total general</b>	<b>779</b>	<b>16.120</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico - gestión 2023.





- Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias:

**Cuadro 17. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en las actividades productivas**

Detalle	Unidad Medida
Número de hectáreas de suelos erosionados y/o compactados incorporados a la producción agrícola	188,86 hectáreas
Numero de espacio de comercialización de pequeños productores agropecuarios fortalecidos	8 espacios de comercialización asociativa de pequeños productores
Número de cabezas de ganado bovino y porcino tratados con desparasitación y vitaminización.	1.607 animales/tratados intervenidos
Número de emprendimientos e iniciativas productivas locales /aprobados cofinanciados	4 proyectos (un proyecto en ejecución y tres proyectos aprobados para cofinanciamiento)
Número de hectáreas incorporadas a las cadenas agro-productivas de Imbabura	25 hectáreas que han mejorado sus procesos de post cosecha en el café
Número de eventos de promoción turística, cultura, cívica y deportiva desarrollados.	8 eventos de promoción turísticas cívicos, culturales y deportivos
Numero de áreas de conservación, atractivos y geo sitios con seguridad adecuada	6 áreas de conservación, 12 geo sitios y 24 atractivos turísticos cuentan con actividades de patrullaje para la seguridad turística

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico - gestión 2023.

Los beneficiarios totales por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 18. Beneficiarios totales por cantón**

Cantón	Total Beneficiarios
Antonio Ante	85
Cotacachi	1.332
Ibarra	607
Otavalo	1.506
Pimampiro	410
Urcuquí	222
<b>Total general</b>	<b>4.162</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico - gestión 2023.





- Planificar, el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial:

**Cuadro 19. Intervención del GAD Provincial en la Planificación**

Detalle	Unidad Medida
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027.	1

Fuente: Subdirección de Planificación Institucional - gestión 2023.

Los beneficiarios totales por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 20. Beneficiarios totales por cantón**

Cantón	Total Beneficiarios
Antonio Ante	53.771
Cotacachi	53.001
Ibarra	217.469
Otavalo	114.303
Pimampiro	13.366
Urcuquí	17.969
<b>Total general</b>	<b>469.879</b>

Fuente: Subdirección de Planificación Institucional - gestión 2023.

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias:

**Cuadro 21. Intervención del GAD Provincial de Imbabura en la Cooperación Internacional**

Detalle	Unidad Medida
Fundamentación del proyecto Geoparque Imbabura	1
Beneficios de Plan para la gestión de Cooperación Internacional	1
Transferencias	4

Fuente: Dirección de Cooperación Internacional - gestión 2023.

Los beneficiarios totales de Cooperación Internacional por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 22. Beneficiarios totales por cantón**

Cantón	Total Beneficiarios
Cotacachi	50
Ibarra	600
Pimampiro	300
Urcuquí	100
Antonio Ante	100
Otavalo	200
<b>Total general</b>	<b>1.350</b>

Fuente: Dirección de Cooperación Internacional - gestión 2023.





Los beneficiarios totales de Geoparque Imbabura por cantón en el año de gestión fiscal 2023 son:

**Cuadro 23. Beneficiarios totales por cantón**

<b>Cantón</b>	<b>Total Beneficiarios</b>
Antonio Ante	53.771
Cotacachi	53.001
Ibarra	217.469
Otavalo	114.303
Pimampiro	13.366
Urcuquí	17.969
<b>Total general</b>	<b>469.879</b>

Fuente: Dirección de Cooperación Internacional - gestión 2023.

Cabe mencionar que, todas las provincias a nivel nacional son beneficiarias por las acciones realizadas por el Geoparque Imbabura. Adicionalmente, el Geoparque Imbabura, en forma oficial recibió la Carta y el Certificado de reconocimiento, correspondiente al período comprendido desde el año 2023 hasta el año 2026.







**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**

**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA**



## TEMAS DEMANDADOS POR LA CIUDADANÍA

**Dirección Matriz:**  
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.  
Telf. (593) 6 295 5225  
Ext. 4049  
Email. [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

**Síguenos en nuestras redes:**  
[f/PrefecturaImbabura](#)  
[@prefecturaimbabura](#)  
[@PrefecturaMB](#)  
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)





## 9. PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 y, en su reforma parcial del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas por medio de Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitida el 13 de diciembre del 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió aprobar y expedir el Reglamento de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2023, el literal b) del Art. 7, el que dispone: “Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del informe y a la deliberación pública”.

De igual manera, el literal c) del mismo articulado indica que se debe : “Elaborar el informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas”.

De conformidad con la metodología establecida en el Instructivo de Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, FASE 1. Planificación y facilitación desde la Asamblea Local, se establece que la ciudadanía presente los temas que requieren que las autoridades rindan cuentas. Los representantes ciudadanos para el proceso de Rendición de Cuentas validaron la información recopilada y plantearon los temas sobre los que desea la ciudadanía ser informada en la Rendición de Cuentas 2023. El proceso fue difundido en la página web institucional, mediante el uso de un código QR y a través de chats de whats app. En cumplimiento del mandato, se procedió a dar respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía al GAD Provincial de Imbabura y sus autoridades.





## DIRECCIÓN GENERAL DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

### Pregunta 1:

¿Cuál es el presupuesto asignado del proyecto Warmi Imbabura, para la parroquia Chugá, cantón Pimampiro?

### Respuesta 1:

No existe asignación presupuestaria para cada parroquia; sin embargo, a través del presupuesto asignado al proyecto Warmi Imbabura de conformidad al Art. 249 del COOTAD, se prevé llegar con cada uno de nuestros servicios a cada parroquia rural de la provincia de Imbabura, para beneficio de sus pobladores.

### Pregunta 2:

¿Cuáles son los beneficios del proyecto Warmi Imbabura?

### Respuesta 2:

Uno de los principales beneficios del proyecto es implementar planes, programas y servicios dirigidos a víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad, encaminados a la erradicación de la violencia de género y la justicia social.

Realizar acciones encaminadas a la prevención de violencia de género y brindar acompañamiento a las víctimas de violencia basada en género desde el momento de la recepción del caso mediante los procesos psicoterapéuticos, asesoría legal y otros tipos de reparación a través de la cosmovisión andina, por medio de nuestras compañeras sanadoras.

Apoyo a jóvenes de pueblos y nacionalidades a través del Programa de Emprendimiento, beneficiando con negocios y/o emprendimientos





Fortalecimiento de los emprendimientos, a través del Programa de Emprendimiento dirigido a sobrevivientes de violencia de género y personas discriminadas por su diversidad sexogénerica, con la finalidad de ampliar las fuentes de ingreso y fomentar la independencia económica, representando un paso crucial hacia la reparación de las víctimas.

**Pregunta 3:**

¿Cuáles son los temas de apoyo a la mujer desde el proyecto Warmi Imbabura?

**Respuesta 3:**

- Se brinda atención a víctimas de violencia basada en género, violencia política, y discriminación en el acceso a servicios públicos; a través de nuestros servicios de trabajo social, atención psicológica y asesoría legal, todo ello con un enfoque plurinacional, intercultural e inclusivo al contar con personal bilingüe (kichwa-español)
- Fortalecimiento de los emprendimientos de mujeres sobrevivientes de violencia de género.

**Pregunta 4:**

¿Qué proyectos existen para el adulto mayor desde el proyecto Warmi Imbabura?

**Respuesta 4:**

Escuelas de envejecimiento activo, las mismas que se desarrollarán en cada territorio rural.

**Pregunta 5:**

¿Cuáles son los proyectos para implementar desde Warmi Imbabura?

**Respuesta 5:**

Desde Warmi Imbabura, se ejecutan:





- a. Centros Warmi Imbabura dirigido a víctimas de violencia basada en género, brindando acompañamiento desde el momento de la recepción del caso mediante los procesos psicoterapéuticos, asesoría legal y otros tipos de reparación a través de la cosmovisión andina, por medio de nuestras compañeras sanadoras.
- b. Wawa Imbabura - desnutrición infantil con la entrega de alimentación escolar a 45 escuelas de las zonas rurales de la provincia de Imbabura y actividades de tareas dirigidas en el Centro de Atención “Warmi Imbabura” (Ibarra)
- c. Hampi Imbabura - Atención en Salud dirigido a las 36 parroquias de la provincia a través de las unidades móviles de salud (medicina general, odontología, atención obstétrica, laboratorio y atención con medicina ancestral de la mano de parteras); en coordinación con los presidentes de las GADs parroquiales de la provincia.
- d. Llankanawasi - Eje de emprendimiento dirigido a jóvenes de pueblos y nacionalidades.
- e. Escuela “Warmi Imbabura Conoce tus Derechos”, encaminado a la prevención de violencia de género y promoción de derechos humanos.

### **Pregunta 6:**

¿Existen proyectos y campañas de salud en las parroquias rurales desde Warmi Imbabura?

### **Respuesta 6:**

Si, se realizará la atención en las 36 parroquias de la provincia a través de las unidades móviles de salud (medicina general, odontología, atención obstétrica, laboratorio y atención con medicina ancestral de la mano de parteras). Como respaldo existe un convenio firmado con el Ministerio de Salud Pública, que es quien tiene la competencia.





## DIRECCIÓN DE AMBIENTE

### Pregunta 1:

¿Inversión en la competencia de Ambiente?

### Respuesta 1:

En la planificación operativa para el 2024, se ha asignado 236.000 USD a la Dirección de Ambiente.

### Pregunta 2:

¿Cuáles son los desafíos de la competencia de Ambiente hasta el 2035?

### Respuesta 2:

Como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, acreditación emitida por el Ministerio del Ambiente con Resolución N° 387 de 03 de junio 2015; lograr que el 100% de actividades, obras y/o proyectos que se ejecutan en Imbabura y generan impacto o riesgo ambiental, cuenten con el respectivo permiso ambiental y cumplan con sus obligaciones ambientales con el fin de disminuir la contaminación.

Patrimonio Natural: Asegurar la conservación de los páramos, bosques y matorrales nativos que permitan el flujo de bienes y servicios ambientales otorgando seguridad hídrica y alimentaria para el territorio provincial.

Trabajar con enfoque de paisaje y desarrollo sostenible, de tal forma que, los recursos naturales estén disponibles y funcionales para las presentes y futuras generaciones. Para ello, lograr la operación efectiva de instrumentos como el Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura, el Sistema par la Gestión Sostenible del Patrimonio Natural de Imbabura.





### Pregunta 3:

¿Qué se hace por la conservación de la biodiversidad y creación de áreas protegidas?

### Respuesta 3:

Conservación de la biodiversidad: Desde el año 2015, el GAD provincial se ha equipado con medios tecnológicos y humanos para investigar y monitorear la biodiversidad con énfasis en especies paraguas (oso andino, tapir, puma) como especies bioindicadoras del estado de conservación ecosistémica. Fruto del trabajo efectuado, a la fecha se cuenta con la identificación de 120 osos a través del fototrampeo y 10 de estos osos son monitoreados con collares de rastreo satelital. La información proporcionada con estos medios tecnológicos ha sido útil para toma de decisiones en materia de gestión participativa de las interacciones humano-fauna silvestre.

Creación de áreas protegidas:

- Desde el 2021, se trabaja como parte del Consorcio Taita Imbabura, para la protección de 3728 hectáreas de páramo del “Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura”, con categoría de conservación como área protegida dentro del SNAP.
- El “Biocorredor Andes Norte -BIAN”, comprende 274 mil hectáreas distribuidas en las provincias de Pichincha, Carchi e Imbabura, es una estrategia que permite el ordenamiento y planificación territorial, orientada hacia la restauración de paisajes, que cumplen funciones ecosistémicas importantes para la vida y desarrollo de las comunidades locales y pueblos indígenas (CLPI) que favorecen la conectividad ecológica, como un medio para la construcción de paisajes resilientes.





## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS HÍDRICOS

### Pregunta 1:

¿Cuál es el apoyo en la productividad agrícola por parte de la competencia de Desarrollo Económico?

### Respuesta 1:

El apoyo que se realiza por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos en base a la competencia de fomento productivo es

- Capacitación y Asistencia Técnica
- Equipamiento para la producción
- Fortalecimiento de centros de acopio
- Fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas
- Infraestructura productiva
- Fortalecimiento socio organizativo
- Apoyo y gestión para la comercialización agrícola

### Pregunta 2:

¿Cuál es el presupuesto asignado para proyectos agrícolas en el 2023?

### Respuesta 2:

USD 783.634,00







**Pregunta 3:**

¿Cuál es el presupuesto asignado para proyectos de turismo en el 2023?

**Respuesta 3:**

USD 240.600,00

**Pregunta 4:**

¿Cuál es el apoyo en emprendimientos productivos con miras a mercado nacional y exportación?

**Respuesta 4:**

- Se cuenta con una Ordenanza Provincial para el Fortalecimiento a los emprendimientos e iniciativas productivas locales en Imbabura que cofinancian un monto máximo de 30.000,00 dólares destinados para fortalecer el emprendimiento en su parte de producción, post cosecha o transformación, equipamiento, mejoramiento de infraestructura, comercialización, asistencia técnica.
- Se realiza la gestión para articular al emprendedor con mercados locales e internacionales.
- Se brinda el acompañamiento técnico a los emprendedores en el fortalecimiento de sus emprendimientos.
- Se apoya a la promoción y difusión del producto.

**Pregunta 5:**

¿Qué articulación existe entre los GAD Parroquiales Rurales y comunidades con el GAD Provincial de Imbabura?





**Respuesta 5:**

- Se cuenta con una Ordenanza Provincial del sistema de Participación Ciudadana que cubre la ejecución del presupuesto participativo con los GAD parroquiales rurales donde se priorizan los proyectos de acuerdo con las competencias del Gobierno Provincial de Imbabura
- En los casos necesarios se suscriben convenios de ejecución de proyectos y transferencia de fondos del GAD Provincial de Imbabura a los GAD parroquiales rurales.
- Existe un nivel de articulación muy bueno para la ejecución de programas y proyectos que lleva adelante el GAD Provincial de Imbabura.

**Pregunta 6:**

¿Qué proyectos se han planificado entre el año 2024 hasta el 2035 en la competencia de Desarrollo Económico, específicamente en las áreas de producción y turismo?

**Respuesta 6:**

<b>PRODUCCIÓN</b>	<b>TURISMO</b>
Proyecto de roturación de suelos en Imbabura	Plan de seguridad turística "Imbabura un destino seguro"
Proyecto de innovación y emprendimientos productivos "Contigo Imbabura productiva"	Plan de promoción y difusión turística "Imbabura contigo más turismo"
Fortalecimiento de ferias productivas ciudadanas "Contigo produce y consume sano"	Plan de revitalización de identidad "Imbabura contigo más cultura"
Fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas	
Mejoramiento de los sistemas productivos pecuarios en la provincia de Imbabura.	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico - 2024.

**Proyectos Emblemáticos**

- Proyecto de Rehabilitación de la piscina olímpica como un complejo de entrenamiento deportivo, centro comercial y de mejoramiento urbano.
- Generación de electricidad con energías alternativas.





- Proyección para la promoción de una Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE.
- Proyecto de implementación de una Agencia de Desarrollo Económico Empresarial.

### **Pregunta 7:**

¿Qué actividades se han planificado en la competencia de Desarrollo Económico, específicamente en el área de cultura?

### **Respuesta 7:**

Se ha establecido en el POA 2023 y 2024 un Plan de revitalización de identidad "Imbabura contigo más cultura, donde se desarrollan varias actividades en apoyo a la cultura con la ejecución de eventos propios de la provincia de Imbabura.

### **Pregunta 8:**

¿Existe algún proyecto para rehabilitar el tren en la provincia de Imbabura?

### **Respuesta 8:**

Como proyecto no se cuenta; pero se está coordinando acciones para analizar la viabilidad de convertirlo en proyecto emblemático para la provincia de Imbabura con los actores inmersos en este tema.

### **Pregunta 9:**

¿Cuál fue la inversión en el año 2023 en la competencia de Desarrollo Económico, específicamente en el área de producción?

### **Respuesta 9:**

USD 783.634,00





## SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

### Pregunta 1 y 6:

¿Cuáles son los proyectos planificados de revestimiento de canales de agua en el cantón Urcuquí?

### Respuesta 1 y 6:

Los proyectos planificados dentro del año 2024 para el cantón Urcuquí son los siguientes:

#### PRESUPUESTO COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE

Cantón	Parroquia	Nombre	Monto
Urcuquí	Pablo Arenas	Rehabilitación de la conducción principal de la Junta de riego de la acequia La Alegría, mediante la instalación de tubería PVC para mejorar la eficiencia en el transporte del caudal de agua de riego, ubicado en la parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura.	\$ 403.075,75
	Pablo Arenas	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica de la Junta de Riego Santo Domingo de Taxochupa, para el mejoramiento de la conducción del caudal de riego mediante la colocación de tubería en una longitud de 4.7 km, en la conducción principal, ubicada en la parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura.	\$ 164.559,07
	San Blas	Rehabilitación de las captaciones y un tramo de conducción principal de la Junta de Riego de la acequia Chiquita, para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, en el sector Iruquincho, parroquia San Blas, cantón Urcuquí.	\$ 350.732,88

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.





### PRESUPUESTO ESTRATÉGICO Y PARTICIPATIVO

Cantón	Parroquia	Nombre	Monto
Urcuquí	San Blas	Rehabilitación del Óvalo El Tablón de la Junta de Riego Sacha-Potrero, parroquia San Blas, cantón Urcuquí.	\$ 102.040,61
	Tumbabiro	Construcción de la infraestructura hidráulica de la Junta de Riego San Francisco de Tumbabiro, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí.	\$ 166.514,03
	San Blas	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica de la Junta de Riego acequia Grande o de Caciques de Urcuquí y de la Junta de aguas Sachapotrero de la comunidad Santa Clara del Tablón, parroquia San Blas, cantón Urcuquí.	\$ 57.379,27

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.

#### Pregunta 2:

¿Cuál es el presupuesto de la competencia de Recursos Hídricos para el año de gestión 2023?

#### Respuesta 2:

El presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) del año 2023 fue \$1.082.915,37. Por otra parte, el presupuesto con el que actualmente la Subdirección de Recursos Hídricos cuenta dentro del Plan Operativo Anual (POA) del año 2024 (saldos 2023 y presupuesto 2024) es \$ 8.475.359,07. Cabe indicar que dentro de este presupuesto no está contemplado el valor de la asignación de la Competencia de Riego y Drenaje 2024, ya que éste presupuesto aún no es transferido a la PCI por parte del Ministerio de Finanzas.

#### Pregunta 3:

¿Cuál es el avance físico de las obras de la competencia de Recursos Hídricos en el cantón Pimampiro?





**Respuesta 3:**

Las obras que se encuentran en ejecución en el cantón Pimampiro hasta la fecha cuentan con un avance físico de aproximadamente un 85%. Cabe recalcar que existen obras planificadas que aún no empiezan con su ejecución, por lo que no están dentro del porcentaje citado anteriormente.

**Pregunta 4:**

¿Cuántos proyectos se encuentran planificados en el cantón Otavalo en la competencia de Recursos Hídricos?

**Respuesta 4:**

Los proyectos planificados dentro del año 2024 para el cantón Otavalo son los siguientes:

**PRESUPUESTO COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**

<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Otavalo y Antonio Ante	San Juan de Ilumán y San Roque	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica en varios tramos de la conducción principal en una longitud de 1.130 metros, para mejorar la conducción del caudal de riego, de la Junta de Riego de la acequia Pérez, ubicados en las parroquias San Juan de Ilumán del cantón Otavalo y San Roque del cantón Antonio Ante.	\$ 118.752,38

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.

**PRESUPUESTO ESTRATÉGICO**

<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Otavalo	San José de Quichinche	Construcción del sistema de riego de la Junta de Riego Sumak Pachak Yaku, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo.	\$ 200.000,00

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.





**Pregunta 5:**

¿Cuál es la inversión planificada en los años 2023 hasta el 2027 en la competencia de Recursos Hídricos en la provincia de Imbabura?

**Respuesta 5:**

La inversión planificada dentro de la Subdirección de Recursos Hídricos desde el año 2023 hasta el año 2027 es la siguiente:

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2023	USD 1.082.915,37
Saldo 2023 y 2024	USD 9.960.422,07 aprox
2025	USD 2.500.000,00 aprox
2026	USD 2.500.000,00 aprox
2027	USD 2.500.000,00 aprox

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.

Cabe indicar que los montos del año 2024 al año 2027 son aproximados, ya que los mismos dependen de la asignación anual que el Gobierno Central le haga al GAD Provincial de Imbabura y además de la priorización del presupuesto participativo por parte de los GAD's Parroquiales.

**Pregunta 6:**

¿Cuántos proyectos se encuentran planificados en el cantón Urcuquí en la competencia de Recursos Hídricos?

**Respuesta 6:**

Se presenta la respuesta en la pregunta 1.





**Pregunta 7:**

¿Cuál es la razón para el mal manejo del sistema de agua en la Comuna de Los Óvalos?

**Respuesta 7:**

Las razones pueden verse dadas por varios aspectos, sean estos sociales, técnicos, administrativos o legales; sin embargo, es preciso señalar que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, el manejo directo del agua de riego lo tienen las Juntas de Regantes, por lo que desde la PCI no se podría indicar con exactitud las razones que actualmente estén provocando que se produzca un mal manejo del recurso hídrico en la comuna de los Óvalos.

**Pregunta 8:**

¿Cuáles son los proyectos planificados en el año 2024 para el cantón Antonio Ante?

**Respuesta 8:**

Los proyectos planificados dentro del año 2024 para el cantón Antonio Ante son los siguientes:

**PRESUPUESTO COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**

Cantón	Parroquia	Nombre	Monto
Antonio Ante	Natabuela	Rehabilitación del sistema de riego Quinchuquí, mediante revestimiento de varios tramos del ramal Natabuela.	USD 235.000,00
Otavalo Antonio Ante	San Luis, Ilumán, San Roque, Andrade Marín, Natabuela, Chaltura	Rehabilitación de la conducción principal del sistema de riego de la junta de aguas de la acequia La Victoria de Antonio Ante, parroquias San Luis, Ilumán, cantón Otavalo; parroquias San Roque, Andrade Marín, Natabuela, Chaltura, cantón Antonio Ante. I etapa.	USD 570.000,00
	San Juan de Ilumán y San Roque	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica en varios tramos de la conducción principal en una longitud de 1.130 metros, para mejorar la conducción	USD 118.752,38







		del caudal de riego, de la Junta de Riego de la acequia Pérez, ubicados en las parroquias San Juan de Ilumán del cantón Otavalo y San Roque del cantón Antonio Ante.	
Antonio Ante	San Roque	Rehabilitación de la Acequia La Victoria con la construcción del paso elevado ubicado en la Quebrada El Tambor Huayco, sector Agualongo de Paredes – Chamanal, con una longitud de 61 metros, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante.	USD 137.229,91
	Andrade Marín	Rehabilitación del ramal Calderón Pilascacho de la Junta de Riego de la Acequia Pérez y canal terciario Vásquez de la acequia Peguche San Antonio, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante.	USD 284.648,32

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.

#### PRESUPUESTO ESTRATÉGICO Y PARTICIPATIVO

Cantón	Parroquia	Nombre	Monto
Antonio Ante	Andrade Marín	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los ramales Cualchi y Borillos de la Junta de Riego Peguche - San Antonio, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante.	\$ 50.000,00
	Natabuela	Mejoramiento del Ramal Chaltura del sistema de riego Acequia La Victoria, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante.	\$ 90.000,00
	Chaltura	Entubado de un tramo de la conducción principal de la Junta de Riego de la acequia el Taladro, mediante la instalación de tubería PVC de 650 mm de diámetro externo, ubicado en el sector Mirador de Santiago del Rey, cantón Antonio Ante.	\$ 77.000,00
	Imbaya	Rehabilitación del canal de riego Santiago de Monjas, parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante.	\$ 369.418,20

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.

#### Pregunta 9:

¿Cuál es la planificación de proyectos a ser desarrollados en la Junta de Aguas de la Acequia del Pueblo de Pimampiro?





**Respuesta 9:**

Los proyectos que se encuentran hasta el momento planificados y que le corresponden a la Junta de Aguas de la acequia del Pueblo de Pimampiro son los siguientes:

**PRESUPUESTO COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**

<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Pimampiro	Pimampiro	Rehabilitación del canal principal y cajas de distribución del sistema de riego Acequia del Pueblo de Pimampiro. Competencia de Riego y Drenaje 2019.	\$ 101.304,00
		Rehabilitación de la infraestructura hidráulica del sistema de riego Acequia del Pueblo de Pimampiro (Reforzamiento de la presa El Tejar e impermeabilización del cuenco con geotextil superficie aprox. = 2.800 m <sup>2</sup> ) en el sector El Tejar. Competencia de Riego y Drenaje 2025.	\$ 420.000,00

Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos -2024.

**DIRECCIÓN DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**Pregunta 1:**

¿Cuáles son las actividades realizadas por el Geoparque Imbabura en la gestión 2023?

**Respuesta 1:**

- Recorridos con unidades educativas y empresas públicas a las georutas en articulación con los actores locales.
- Participación en caravanas turísticas y ferias de emprendimientos, promocionando a Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.
- Promoción turística del Geoparque Imbabura a través de eventos, webinars, cooperación técnica, a nivel nacional e internacional, con el Comité de Gestión Geoparque Imbabura, Comité Ecuatoriano de Geoparques, Red de Geoparques de América Latina y El Caribe y la Red Global de Geoparques.





- Promoción turística de los cantones de Geoparque Imbabura en redes sociales, medios de comunicación y página web (feriados, días de conmemoración, eventos, etc.)
- Actividades turísticas en marco del IV Aniversario de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.
- Levantamiento de información de los Lugares de interés geológicos y turísticos con metodología de las matrices del Instituto de Investigación Geológica y Energética – IIGE.
- Actividades deportivas en bicicleta para fortalecer el geoturismo en articulación con los clubs de ciclismo de la provincia y emprendimientos de las georutas de los diferentes cantones. En el 2023 se realizaron 7 Travesías Geoparque Imbabura con una participación de alrededor de 3500 ciclistas.
- Se realizó un hermanamiento con el Geoparque de las Sierras Súbeticas de la Junta de Andalucía en España con la finalidad de fortalecer los procesos de turismo asociativo e intercambio de experiencias exitosas. También se realizó un acercamiento para construir una ruta de asistencia técnica con el Ayuntamiento de Córdoba para el aprovechamiento de las declaratorias UNESCO como estrategias de fomento turístico.

## DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

### Pregunta 1:

¿Cuál es la inversión en la compra de maquinaria y su impacto en las parroquias rurales de Imbabura?

### Respuesta 1:

La inversión en compra de maquinarias es de USD 4'700.000,00 con la adquisición de esta maquinaria nueva se logrará un impacto positivo en todas las parroquias rurales de la Provincia, se obtendrá eficacia y eficiencia, porque se atenderá con mayor frecuencia a cada una de ellas, además si se presentaran eventos emergentes se podrá tener una respuesta inmediata para solventar el mismo.





**Pregunta 2:**

¿Cuál es el presupuesto de vialidad en el año 2023?

**Respuesta 2:**

El presupuesto que se tiene previsto invertir en vialidad para el año 2023 en toda la provincia asciende a un monto de USD 33.825.290,52

**Pregunta 3:**

¿Cuáles es la inversión en la competencia de vialidad del año 2023?

**Respuesta 3:**

De acuerdo a las competencias exclusivas de las prefecturas establecidas en el COOTAD, como es la vialidad se invirtió un valor de USD 10.616.048,52

**Pregunta 4:**

¿Cuál es el avance físico de las obras de la competencia de vialidad en el cantón Pimampiro?

**Respuesta 4:**

El avance físico de las obras en el cantón Pimampiro es del 100%, equivalente a un monto de USD 502.108,05

**Pregunta 5:**

¿Cómo se encuentran los proyectos de las vías de Imantag y zona de Intag?





### Respuesta 5:

Los proyectos en las vías de la parroquia de Imantag se encuentran en etapa de ejecución de contrato y adjudicación de contrato respectivamente, son los siguientes:

Construcción de cunetas, estructuras de drenaje y mejoramiento de la vía Plaza Gutiérrez, Palo Seco, Azabí del Mortiñal, parroquia Plaza Gutiérrez, cantón Cotacachi.	USD 87.397,16
---	---------------

Construcción del asfaltado de la vía que inicia desde el puente del río Aguas Claras hacia el puente del río Boca Mala, ubicado en el sector de Golondrinas, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi.	USD 261.999,60
---	----------------

Los proyectos en las vías de la parroquia de Imantag se encuentran en etapa de ejecución de contrato y son los siguientes:

Construcción de adoquinado en la calle “B” de la comunidad de Quitumba Grande, parroquia Imantag, cantón Cotacachi.	USD 69.607,51
---	---------------

Construcción de pasos de agua en la vía desde la “Y” de Piñán y Guanani hacia el ingreso de Imantag, parroquia Imantag, cantón Cotacachi.	USD 47.931,94
---	---------------

### Pregunta 6:

¿Cuántas obras se ejecutan en el área de Vialidad en el cantón Otavalo?

### Respuesta 6:

Se ejecutaron 7 obras de vialidad en el cantón Otavalo y son las siguientes:

Miguel Egas	Construcción del adoquinado de las calles del sector de la Plaza Pimán, comunidad la Bolsa, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo	USD 136.459,76
González Suárez	Construcción de adoquinado en la calle 6 de Junio de la comunidad Gualacata, parroquia González Suárez, cantón Otavalo	USD 42.240,40





Quichinche	Construcción de adoquinado y cunetas en la vía Quichinche - Urcusiquí, abscisas 4+380-6+100, centro poblado de la comuna de Gualsaquí, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo	USD 465.206,18
Pataquí	Construcción del adoquinado al ingreso de la parroquia Pataquí, cantón Otavalo	USD 49.043,92
Quichinche	Rehabilitación y ampliación de la vía (a nivel de adoquinado) Otavalo - Quichinche, parroquia Quichinche, cantón Otavalo, 2.30 km	USD 1.210.974,28
González Suárez	Adoquinado de la vía Gonzalez Suárez, San Pablo - Pijal Alto, parroquia Gonzalez Suárez, cantón Otavalo	USD 294.680,26
San Rafael	Construcción de cunetas y/o bordillos de las (9) comunidades y el centro parroquial en la parroquia de San Rafael de la Laguna	USD 89.330,03

### Pregunta 7:

¿Cuántos proyectos se encuentran planificados desde el 2024 hasta el 2035?

### Respuesta 7:

El número de proyectos planificados hasta el año 2035 son de aproximadamente 550 proyectos en toda la provincia de Imbabura, en los próximos 11 años.

### Pregunta 8:

¿Se contempla algún proyecto para el puente Tahuando?

### Respuesta 8:

Dentro de los proyectos priorizados en el año 2023 no se ha contemplado la construcción de un puente sobre el río Tahuando

### Pregunta 9:

¿Cómo se encuentran la planificación para la vía Selva Alegre a la zona de Intag?





**Respuesta 9:**

Dentro de lo planificado para la vía Selva Alegre se encuentra el mejoramiento de la misma para el segundo cuatrimestre por Administración Directa, aclarando que se está realizando el mantenimiento vial de la parroquia de Selva Alegre y sus alrededores.

**Pregunta 10:**

¿Cuáles son los proyectos planificados en el cantón Ibarra?

**Respuesta 10:**

Los proyectos planificados para el cantón Ibarra son los siguientes:

San Antonio	Construcción del adoquinado y bordillos de la vía Chatas y calle Sin Nombre hasta la calle Atahualpa, parroquia San Antonio de Ibarra, cantón Ibarra.	USD 152765,43
Angochagua	Construcción del empedrado de la vía Elena Chupa, de la comunidad de la Rinconada, parroquia Angochagua, cantón Ibarra	USD 40421,89
El Sagrario	Adoquinado del ingreso a la Unidad Educativa Galápagos, ubicada en la comunidad Añaspamba, cantón Ibarra	USD 18956,19
El Sagrario	Construcción del asfaltado de la vía Ibarra – La Quinta del Olivo - Yuracucito parroquia El Sagrario, cantón Ibarra - 5,70 km	USD 3857005,17
La Esperanza	Construcción asfaltado de la vía Rumipamba Chirihuasi, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra – 2.70 km	USD 1855717,7
San Francisco	Remodelación del edificio del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno esquina, parroquia San Francisco, cantón Ibarra	USD 61499,92

**Pregunta 11:**

¿En qué consiste el Mantenimiento Vial Rutinario y cuáles parroquias se benefician?





### **Respuesta 11:**

El Mantenimiento Rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de caminos o vías y que se realizan en diferentes tramos de la vía.

Las parroquias beneficiadas son 34 parroquias Rurales, las cuales firmaron convenios de transferencia de recursos económicos con el GPI durante el año 2023, los mismos que se encuentran en etapa de finalización de convenios,

### **Pregunta 12:**

¿En qué consiste la ejecución por administración directa y cuáles parroquias se benefician?

### **Respuesta 12:**

Se entiende por ejecución de obras por administración directa, cuando la entidad ejecuta la obra con sus propios recursos, materiales y humanos.

Las parroquias beneficiadas son todas las 36 parroquias Rurales que conforman la provincia de Imbabura.

### **Pregunta 13:**

¿Cuántas obras se ejecutan en el área de vialidad en el cantón Antonio Ante?

### **Respuesta 13:**

Las obras de vialidad ejecutadas en el cantón Antonio Ante son 2 las cuales se encuentran en etapa de recepción d obra y de ejecución del contrato respectivamente, las cuales se enuncian a continuación:







Construcción de adoquinado y cunetas de la vía de ingreso a Chaltura desde la vía E-35 sector Bellavista hasta el Parque de la Familia, parroquias San Antonio y Chaltura, cantones Ibarra y Antonio Ante, longitud 2.36 km	USD 401.064,03
---	----------------

Construcción del adoquinado de la calle Germán Martínez entre las calles John F. Kennedy y vía antigua, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante	USD 98.244,34
--	---------------

#### **Pregunta 14:**

¿Cuántos proyectos se ejecutan y cuáles es la inversión en la competencia de vialidad del año 2023?

#### **Respuesta 14:**

Se ejecutan 23 proyectos de vialidad y la inversión asciende a un monto de \$ 10.616.048,52

#### **Pregunta 15:**

¿Existe un Plan Vial Rural en el GAD Provincial de Imbabura y es viable?

#### **Respuesta 15:**

No existe un Plan Vial Rural en el Plan GAD Provincial de Imbabura; es necesario acotar que la Prefectura de Imbabura se encuentra en el proceso de contratación de una consultoría para realizar el Plan Vial Rural de la Provincia de Imbabura.

#### **Pregunta 16:**

¿Cómo se encuentra el proyecto de la vía Flores Vásquez del cantón Antonio Ante?

#### **Respuesta 16:**

El proyecto vial de calle Flores Vásquez se encuentra en la fase de estudios.

